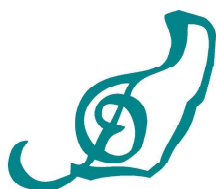


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte General



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

TIMPLE SOLISTA

ENSEÑANZAS BÁSICAS

Niveles A, B y C

Curso académico 2025/2026

Profesorado:

Domingo Luis Rodríguez Oramas

Althay Páez Ramos

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Contextualización	2
1.1.1. Nuestro entorno	2
1.1.2. Nuestro centro	
a. Escuela Insular de Música de Fuerteventura	3
b. Reglamento de Régimen Interno	3
c. Profesorado	3
d. Alumnado	4
1.2. Marco Normativo	4
2. PREÁMBULO	4
3. OBJETIVOS GENERALES	4
4. METODOLOGÍA	5
4.1. Principios metodológicos	5
4.2. Recursos y materiales	5
4.3. Estructura educativa	6
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	7
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7
7. EVALUACIÓN	7
7.1 Comisión pedagógica	8

1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica se enmarca dentro del proyecto educativo de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF), centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura. Su finalidad es ofrecer una educación musical integral, accesible y de calidad, que contribuya al desarrollo artístico, personal y social del alumnado, así como a la dinamización cultural de la isla.

Esta programación constituye el instrumento pedagógico que orienta, organiza y concreta la práctica docente en las distintas áreas de enseñanza del centro: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore, conforme a los objetivos generales establecidos por la EIMF y al marco normativo vigente.

Su elaboración responde a la necesidad de planificar de forma coherente las estrategias metodológicas, los procesos de evaluación y los criterios de promoción que aseguren una enseñanza adaptada a la diversidad del alumnado y al contexto sociocultural de Fuerteventura.

El documento recoge la organización y secuenciación de los contenidos, los objetivos generales y específicos, la metodología, la evaluación, los recursos y las actividades complementarias que guían la labor docente durante el curso académico 2025/2026.

En coherencia con el Plan de Estudios 2025/2026, la programación se concibe como un documento vivo y flexible, capaz de adaptarse a las circunstancias del alumnado, del profesorado y del propio centro, permitiendo la mejora continua de la práctica docente y el fortalecimiento de la identidad educativa y cultural de la Escuela.

1.1. Contextualización

1.1.1. Nuestro entorno

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura desarrolla su labor educativa en la isla de Fuerteventura, situada en el archipiélago canario, que se caracteriza por su riqueza natural, su patrimonio histórico y su identidad cultural profundamente arraigada. Con un clima cálido y estable durante todo el año, y una población en constante crecimiento

En este contexto, la música ocupa un lugar relevante como elemento de cohesión social, expresión artística y transmisión del patrimonio inmaterial. Las manifestaciones musicales de Fuerteventura reflejan la convivencia entre las raíces folclóricas canarias y la incorporación de nuevas corrientes musicales que enriquecen el panorama artístico insular.

La capital, Puerto del Rosario, sede principal de la Escuela, es el núcleo administrativo, económico y cultural de la isla. A través de espacios como el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, donde se encuentra la sede principal, la ciudad se ha consolidado como un referente en la promoción de la cultura y las artes. En ella se desarrollan numerosas actividades musicales, que fomentan la participación ciudadana y el acceso de la población a la vida cultural.

La Escuela Insular de Música, con sedes en Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal, acerca la formación musical a todos los municipios, contribuyendo al desarrollo cultural descentralizado y al fortalecimiento del tejido artístico local.

De este modo, el entorno social, geográfico y cultural de Fuerteventura ofrece un marco idóneo para el desarrollo de las enseñanzas musicales, combinando tradición y modernidad, y permitiendo que la educación artística se convierta en un eje vertebrador del crecimiento personal y colectivo de la ciudadanía mayorera.

1.1.2. Nuestro centro

a. Escuela Insular de Música de Fuerteventura

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura es un centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas, creado según Orden de 15 de Julio de 2003, dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura.

La escuela tiene su sede principal en el Palacio de Formación y Congresos de Puerto del Rosario, pero cuenta con otras seis sedes repartidas por la isla: Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal.

La oferta educativa se divide en tres áreas: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. En cada área se imparten diferentes especialidades: clases de instrumento o voz, asignaturas colectivas, agrupaciones instrumentales y vocales.

La escuela, a través de su plan de estudios y de las actividades complementarias (conciertos, audiciones, colaboraciones, intercambio y agrupaciones instrumentales y vocales), persigue el desarrollo integral del alumnado, la promoción de la cultura musical insular y la participación activa de la comunidad educativa en la vida cultural de Fuerteventura.

b. Reglamento de Régimen Interno

La escuela cuenta con un Reglamento de Régimen Interno, publicado en el BOP de las Palmas nº111, del lunes 14 de septiembre de 2020.

Durante el curso 2025/2026, este reglamento se encuentra en proceso de revisión y actualización, con el objetivo de adaptarlo a las nuevas necesidades educativas, organizativas y tecnológicas, y de reforzar los principios de calidad, igualdad y participación de toda la comunidad educativa.

c. Profesorado

El profesorado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF) constituye uno de los pilares esenciales del proyecto educativo del centro. Está integrado por un equipo de docentes con una sólida formación musical y pedagógica, especializados en las distintas áreas que conforman la oferta educativa: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. Entre las principales funciones del profesorado destacan:

- Planificar y desarrollar las programaciones didácticas de su especialidad, adaptándolas a las necesidades y niveles del alumnado.
- Participar activamente en la evaluación continua y en la promoción del alumnado, conforme a los criterios establecidos por el centro.
- Colaborar en la organización de actividades complementarias y agrupaciones instrumentales y vocales, impulsando la participación del alumnado en conciertos, audiciones y proyectos colectivos.
- Contribuir al mantenimiento de un clima de respeto, inclusión y convivencia en el aula.
- Participar en los procesos de coordinación pedagógica y en las reuniones de área, tutorías y proyectos conjuntos.
- Fomentar el conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio musical canario, especialmente en el área de Folclore, integrando los valores culturales de la isla en la práctica educativa.

d. Alumnado

Estudiantes de diferentes edades y niveles que eligen el timple como instrumento, mostrando interés tanto por la tradición musical canaria como por las posibilidades contemporáneas del instrumento.

1.2. Marco Normativo

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.

Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de Escuelas de Música y Danza.

Orden de 15 de julio de 2003, por la que se autoriza la creación, funcionamiento y registro de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

2. PREÁMBULO

El timple es el instrumento más emblemático de la música tradicional canaria. De la familia de los cordófonos pulsados, su pequeño tamaño contrasta con la potencia y riqueza tímbrica de su sonido. Consta de una caja de resonancia con una característica convexidad en su tapa armónica, conocida como "joroba", que contribuye a su sonido peculiar y proyectante.

Tradicionalmente construido con maderas autóctonas como el pino tea, el nogal o la moral, el timple ha evolucionado en su construcción manteniendo sus características esenciales. Dispone generalmente de cinco cuerdas, aunque existen variantes de cuatro, que se afinan tradicionalmente en Re, La, Mi, Do, Sol (de aguda a grave), aunque existen diferentes afinaciones según las islas y estilos.

La técnica de ejecución combina la pulsación con los dedos de la mano derecha (índice, medio, anular y pulgar) y la digitación con la mano izquierda. Existen dos estilos principales de ejecución: el "punteado" para melodías y el "rasgueado" para acompañamiento rítmico-armónico. El timple puede ejercer tanto funciones solistas como de acompañamiento en agrupaciones folclóricas.

Por su sonido brillante y carácter versátil, el timple ha trascendido su ámbito tradicional para incorporarse a formaciones musicales contemporáneas y géneros diversos, manteniendo siempre su identidad sonora única dentro del panorama musical canario.

La enseñanza del timple en la Escuela Insular de Música de Fuerteventura busca preservar y difundir las técnicas tradicionales mientras explora las posibilidades contemporáneas del instrumento, formando músicos versátiles que valoren su patrimonio cultural.

3. OBJETIVOS GENERALES

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura tendrá como objetivos generales los establecidos en el Decreto 179/1994, de 29 de Julio, de regulación de escuelas de música y danza del Gobierno de Canarias:

a) *Fomentar desde la infancia el interés hacia la música y/o la danza y atender la amplia demanda social de una cultura artística de carácter práctico.*

b) *Procurar una formación teórica y práctica que permita disfrutar de la práctica individual y de conjunto de la danza y/o de la música, sin limitación de edad.*

c) *Posibilitar a los jóvenes con claras aptitudes la formación necesaria para acceder a los estudios de carácter profesional de música y/o danza.*

d) *Desplegar una oferta de enseñanza y actividades en torno a la música y/o danza, flexible y amplia, que integre todo el abanico de posibilidades expresivas que estas enseñanzas tienen y que contemple, igualmente, la demanda del entorno sociocultural en el que se desarrollan las mismas.*

e) *Recoger y difundir las tradiciones locales en materia de música y danza e incidir en la cultura popular no sólo a través de la formación de los alumnos sino también por la difusión directa mediante las manifestaciones artísticas de las Escuelas.*

4. METODOLOGÍA

4.1. Principios metodológicos

La metodología para la enseñanza del timple se basará en los siguientes principios:

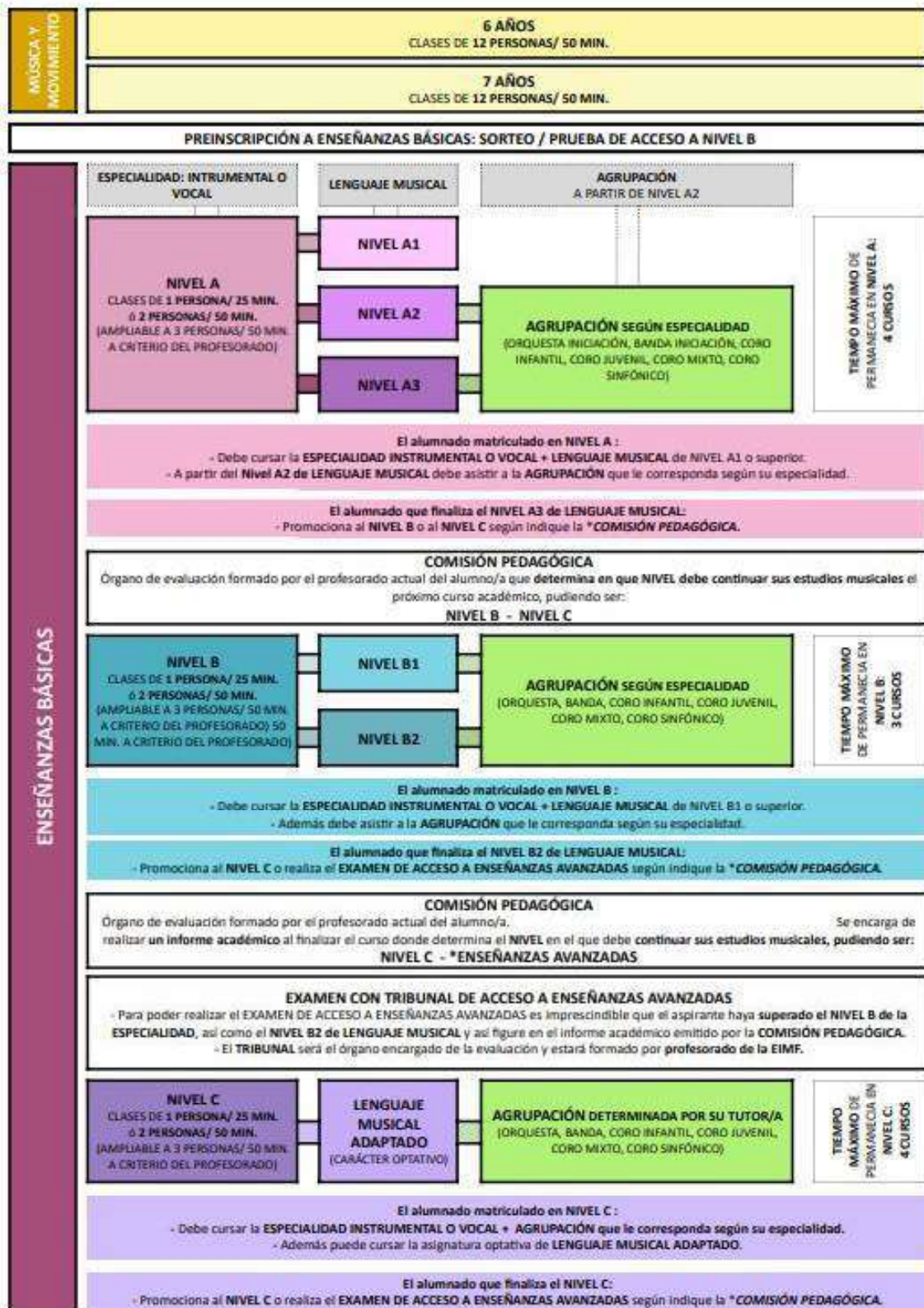
- Enfoque práctico: Aprendizaje basado en la experiencia directa con el instrumento
- Progresividad: Secuenciación de contenidos de menor a mayor complejidad
- Individualización: Atención a las características y ritmo de aprendizaje de cada alumno
- Integración teoría-práctica: Relación constante entre los conocimientos teóricos y su aplicación instrumental
- Valoración del patrimonio: Inclusión del repertorio tradicional canario como eje fundamental
- Motivación: Selección de repertorio atractivo y adecuado a cada nivel
- Creatividad: Fomento de la improvisación y creación musical desde los primeros niveles

4.2. Recursos y materiales

- Instrumentos: Timples de diferentes tamaños para adaptarse a las características físicas del alumnado
- Material audiovisual: Grabaciones, videos tutoriales, aplicaciones de afinación y metrónomo
- Partituras y métodos: Repertorio específico para timple de diferentes épocas y estilos
- Recursos digitales: Plataformas educativas, software de notación musical, recursos online
- Material de apoyo: Atriles, metrónomos, afinadores, pizarras pautadas

4.3. Estructura educativa

PLAN DE ESTUDIOS DEL ÁREA DE MÚSICA CLÁSICA



5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Audiciones de aula: Presentaciones periódicas del trabajo realizado
- Conciertos didácticos: Actuaciones en diferentes espacios del centro
- Encuentros con timplistas: Masterclasses y charlas con profesionales
- Participación en eventos culturales: Actuaciones en fiestas locales y eventos comunitarios
- Talleres de luthería: Introducción al conocimiento y mantenimiento del instrumento
- Sesiones de ensamble: Práctica musical en grupo con otros instrumentos
- Asistencia a conciertos: Salidas culturales para ver actuaciones profesionales

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como recoger el artículo 18 “ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO”, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Insular de Música:

En consonancia con la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, y conforme a los principios de inclusión, equidad y atención a la diversidad, la Escuela Insular de Música podrá desarrollar actividades específicas, así como talleres interdisciplinares que integren la música con otras expresiones artísticas como las artes plásticas, el movimiento corporal o el arte dramático, dirigidas a alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo pero no limitándose a alumnado con discapacidad, trastornos del desarrollo o dificultades graves de aprendizaje.

El alumnado con necesidades educativas especiales, podrá cursar los niveles, cursos y materias establecidos en el plan de estudios vigente en sus diferentes áreas, siempre que la Escuela disponga de los recursos personales y materiales adecuados para garantizar una atención de calidad.

Con el fin de posibilitar su participación y progreso, se podrán desarrollar adaptaciones curriculares individualizadas, así como medidas organizativas flexibles.

La matriculación del alumnado NEAE no podrá constituir causa de discriminación ni exclusión en el acceso a la oferta educativa de la Escuela. Se fomentará su participación activa en agrupaciones instrumentales o vocales, conciertos y otras actividades del centro, promoviendo entornos accesibles y enriquecedores.

Además, la Escuela impulsará la formación continua del profesorado en estrategias metodológicas inclusivas y colaborará, en la medida de sus posibilidades, con las familias, servicios externos especializados y otras entidades para asegurar un acompañamiento integral del alumnado.

7. EVALUACIÓN

Evaluación continua: La evaluación será un proceso continuo y formativo que proporcione información constante sobre el progreso del alumnado y permita la adecuación del proceso de enseñanza.

Instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática del trabajo en clase

- Registro de progresos técnicos y musicales
- Audiciones y actuaciones públicas
- Evaluaciones prácticas periódicas
- Autoevaluación y coevaluación
- Portfolio de trabajos realizados

7.1 Comisión pedagógica

La Comisión Pedagógica de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura es el órgano responsable de valorar y decidir sobre los aspectos académicos y pedagógicos relacionados con la promoción de nivel, el paso entre etapas y la continuidad del alumnado en la Escuela.

Está integrada por todo el profesorado que imparte clase al alumno o alumna, incluyendo al profesorado de otras áreas si fuera necesario, y por la Jefatura de Estudios, que actúa como coordinadora. Este equipo se constituye con el objetivo de garantizar una valoración conjunta, objetiva y adaptada a las características individuales del alumnado.

Cuando el profesorado considera que un alumno o alumna está preparado/a para promocionar de nivel, lo notifica a la Jefatura de Estudios por correo electrónico. La Jefatura convoca entonces a la Comisión Pedagógica, que analiza el caso y emite un informe académico que determina si el alumno o alumna puede promocionar, permanecer en el mismo nivel o finalizar sus estudios.

La Comisión Pedagógica se reúne siempre que sea necesario y sus decisiones se recogen en actas oficiales, garantizando un proceso transparente, participativo y adaptado a la realidad educativa de cada nivel.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte Específica



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

TIMPLE

ENSEÑANZAS BÁSICAS

Nivel A, B y C

Curso académico 2025/2026

Profesorado.

ALTHAY PÁEZ RAMOS

ÍNDICE

ENSEÑANZAS BÁSICAS

NIVEL A	2
1.1. Objetivos específicos	2
1.2. Contenidos	2
1.3. Evaluación	3
1.3.1. Criterios de evaluación	3
1.3.2. Mínimos exigibles	4
1.3.3. Herramientas de evaluación	4
1.3.4. Matrícula de honor	4
1.4. Recursos	5
NIVEL B	6
2.1. Objetivos específicos	6
2.2. Contenidos	6
2.3. Evaluación	7
2.3.1. Criterios de evaluación	7
2.3.2. Mínimos exigibles	7
2.3.3. Herramientas de evaluación	7
2.3.4. Matrícula de honor	7
2.3.5. Prueba de acceso a enseñanzas avanzadas	8
2.5. Prueba de acceso con nivel	9
2.4. Recursos	11
NIVEL C	11

NIVEL A

1.1. Objetivos específicos

- Conocer la morfología, materiales de construcción y cuidados básicos del timple.
- Adoptar una postura corporal equilibrada y estable que favorezca la interpretación.
- Desarrollar y estudiar la técnica de la mano izquierda en primera posición.
- Adquirir una correcta ejecución de la pulsación básica con la mano derecha.
- Conocer y aplicar los principios de ataque de cuerdas: tirando y apoyando.
- Aplicar y diferenciar los tipos de pulsación básicos.
- Afinar el instrumento utilizando afinador electrónico y desarrollo progresivo del oído.
- Ejecutar escalas de Do Mayor y La menor en primera posición.
- Interpretar piezas adaptadas al nivel aplicando dinámicas básicas (forte, piano), tempo y fraseo musical.
- Desarrollar hábitos y técnicas de estudio básicos.
- Comprender las formas musicales de las obras y piezas trabajadas.
- Participar en la práctica de conjunto y audiciones, desarrollando coordinación y seguridad en público.
- Conocer diferentes músicas del mundo a través de la música de raíz canaria.
- Familiarizarse con los signos musicales empleados en la escritura para timple.

1.2. Contenidos

Contenidos conceptuales

- Partes del timple: descripción, materiales de construcción y función de cada parte.
- Cuidado y mantenimiento del instrumento.
- Las cuerdas: tipos, materiales, colocación y nomenclatura.
- Representación de las cuerdas en partitura.
- Nomenclatura de ambas manos.
- Principios de postura corporal y ergonomía en la ejecución.
- Afinación de las cuerdas al aire con afinador electrónico y mediante el oído.
- Escalas de Do Mayor y La menor en primera posición.
- Figuras rítmicas básicas (negra, corcheas, blanca, redonda) y compases simples (2/4, 3/4, 4/4).
- Dinámicas (forte, piano) y fraseo musical elemental.
- Formas musicales básicas de las piezas trabajadas.

Contenidos procedimentales

- Montaje, afinación y mantenimiento del instrumento.
- Ejercicios de postura, relajación y equilibrio corporal.
- Técnica de la mano derecha: posición, muñeca, pulgar y brazo.
- La pulsación: trayectoria, flexión del dedo, tipos de pulsación (tirando y apoyando).
- Técnica de la mano izquierda: posición de dedos, mano, muñeca y presión.
- Ejercicios de escalas con diferentes variaciones rítmicas.
- Ejercicios de terceras y arpeggios de dos notas.
- Interpretación de piezas básicas del repertorio tradicional canario.
- Práctica de conjunto en dúos o pequeños grupos.

- Preparación de obras para audiciones.
- Iniciación a la memoria y su entrenamiento.
- Lectura a primera vista inicial.

Contenidos actitudinales

- Cuidado y respeto hacia el instrumento.
- Disciplina y constancia en el estudio.
- Perseverancia en la corrección postural y técnica.
- Interés por la música tradicional canaria.
- Escucha activa en actividades de conjunto.
- Seguridad progresiva en la interpretación en público.

1.3. Evaluación

La evaluación es continua y se llevará a cabo cuatrimestralmente, una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar. En el primer cuatrimestre las posibles calificaciones serán:

NM: Necesita mejorar

PA: Progresó adecuadamente

Las posibles calificaciones en el segundo cuatrimestre serán:

NM: Necesita mejorar **C:** Continúa en el nivel A

PA: Progresó adecuadamente **C:** Continúa en el nivel A

P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro)

NP: No promociona (Pérdida de Plaza)

Fin de Ciclo: cuando el alumnado finaliza uno de los niveles y no continúa en el siguiente nivel.

Las faltas de asistencia se clasifican como justificadas o sin justificar. Esta clasificación será asignada a criterio único de cada profesor/a. Las faltas de asistencia se computarán cada cuatrimestre. En la especialidad de TIMPLE, se permitirá un máximo de ocho faltas justificadas y/o cuatro faltas sin justificar por cuatrimestre. Al superar una de estas cifras en uno de los dos cuatrimestres el alumnado pierde el derecho a evaluación. En caso de repetirse la misma circunstancia en los dos cuatrimestres el alumnado pierde la plaza.

1.3.1. Criterios de evaluación

Criterios relativos a la actitud del alumnado

- Esfuerzo realizado, en casa y en clase.
- Interés y responsabilidad en el estudio en casa y en el trabajo de clase.
- Cuidado del material (timple y partituras).
- Asistencia, conducta y atención en clase.
- Respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros y compañeras.

Criterios relativos a los contenidos adquiridos

- **Conocimiento del instrumento:** Identifica y nombra correctamente las partes principales del timple, comprendiendo su función básica.
- **Postura corporal:** Mantiene una posición ergonómica y estable, evitando tensiones que dificulten la ejecución.

- **Técnica de la mano derecha:** Ejecuta con limpieza la pulsación básica, controlando la emisión del sonido y aplicando los principios de ataque (tirando y apoyando).
- **Técnica de la mano izquierda:** Sitúa correctamente los dedos en primera posición con presión adecuada.
- **Coordinación:** Sincroniza ambas manos en ejercicios y piezas sencillas con continuidad sonora.
- **Sonido y afinación:** Produce un sonido afinado en cuerdas al aire y primeras notas pisadas, controlando el timbre y la duración de las notas.
- **Afinación del instrumento:** Afina las cuerdas al aire utilizando afinador electrónico, con progresiva autonomía auditiva.
- **Escalas:** Ejecuta con la afinación y el ritmo correcto escalas de Do Mayor y La menor en primera posición, con negras y corcheas.
- **Repertorio:** Interpreta piezas breves adaptadas al nivel en primera posición, aplicando las dinámicas básicas (f, p), un tempo estable y fraseo musical sencillo.
- **Comprensión musical:** Reconoce la forma básica de las obras trabajadas y aplica ese conocimiento a la interpretación.
- **Práctica de conjunto:** Participa en dúos o pequeños conjuntos mostrando coordinación rítmica, afinación y escucha activa.
- **Audiciones y conciertos:** Interpreta en audiciones las obras o piezas preparadas, demostrando seguridad escénica y capacidad de expresión musical.

1.3.2. Mínimos exigibles

- Reconocimiento de la morfología básica del instrumento.
- Mantener una postura adecuada y una pulsación correcta.
- Producción de un sonido limpio en las cuerdas al aire.
- Ejecución correcta de la pulsación básica y tipos de ataque.
- Interpretación de dos piezas breves en primera posición.
- Ejecución de escalas de Do Mayor y La menor en una octava.
- Aplicación básica de dinámicas (forte y piano).
- Participación en al menos una audición de aula.
- Superar el nivel A3 de la asignatura colectiva obligatoria de Lenguaje Musical.

1.3.3. Herramientas de evaluación

- Observación directa en clase.
- Registro de progreso (diario de la profesora).
- Evaluaciones prácticas cuatrimestrales (escalas, arpeggios, piezas).
- Audiciones de aula y conciertos internos.
- Autoevaluación y coevaluación en actividades colectivas.
- Listas de control y escalas estimativas.
- Ficha del alumno y cuaderno del alumno.
- Ficha de obra y diario de clase.
- Informe de evaluación.

1.3.4. Matrícula de honor

Se concederá al alumnado que, además de cumplir los objetivos específicos del nivel:

- Interprete las escalas y obras del nivel A con afinación precisa y expresividad.
- Interprete al menos dos obras adicionales al repertorio obligatorio, con acompañamiento y de memoria.
- Demuestre fluidez en la lectura a primera vista de pequeños fragmentos.
- Participe con implicación destacada en audiciones y actividades colectivas.

1.4. Recursos

- **Instrumentales y materiales:** Timples de diferentes tamaños, atriles, resina, metrónomo, afinador, espejo, pizarra pautada, altavoz y papel pautado.
- **Bibliografía y métodos**
- Métodos básicos para timple
- Partituras del repertorio tradicional canario
- Material didáctico específico para timple
- **Recursos digitales y lúdicos:** MuseScore, YouTube/Spotify, aplicaciones de afinación y metrónomo, juegos musicales (Memory Musical, Simon Dice Musical).

Repertorio del Nivel A:

- BERLINA MAJORERA en Do con dos variaciones
- POLCA MAJORERA (en Re) rasgueo y punteo con negras
- ISA CORRIDA RASGUEADA (I - V)
- ISA PARRANDERA EN RE (rasgueada)
- SORONDONGO DE LANZAROTE (con dos variaciones sencillas)
- ODA A LA ALEGRÍA
- NOCHE DE PAZ (en Do utilizando cuerdas al aire)
- LA LUNA TURCA
- ISA PARRANDERA PUNTEADA EN DO tradicional

NIVEL B

2.1. Objetivos específicos

- Desarrollar los principios generales de la digitación simplificada.
- Perfeccionar la distancia entre los dedos de la mano izquierda.
- Conocer y aplicar básicamente las posibilidades tímbricas del instrumento.
- Iniciar el conocimiento de estructuras formales básicas en estudios y obras.
- Desarrollar la conciencia del trabajo constante de la memoria.
- Aplicar diferentes técnicas de estudio para mejorar el rendimiento.
- Trabajar arpeggios incluyendo el dedo anular (p i m a).
- Incluir semicorcheas en los rasgueos.
- Iniciar los desplazamientos de la mano izquierda con ejercicios sencillos.
- Desarrollar la lectura a primera vista.
- Fomentar el gusto por la audición musical.
- Participar en recitales como primera toma de contacto con el público.
- Ejecutar escalas de Sol Mayor y Mi menor.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva para el control permanente del ritmo y afinación.

2.2. Contenidos

Contenidos conceptuales

- Principios de digitación simplificada.
- Acordes mayores y menores básicos.
- Escalas diatónicas mayores y menores (Sol M, Mi m).
- Escalas cromáticas ascendentes y descendentes.
- Estructuras musicales (motivos, frases).
- Cuidado de las uñas de ambas manos.
- Formas de toque en mano derecha (apoyando y sin apoyar).
- Conocimiento de los ejercicios previos a la cejilla.

Contenidos procedimentales

- Arpeggios de dos y tres notas, ascendentes y descendentes.
- Ligados técnicos ascendentes y descendentes de dos notas.
- Escalas de Sol M y Mi m con diferentes patrones rítmicos.
- Arpeggios de tres notas con combinaciones p i m a.
- Ejercicios de desplazamientos sencillos de mano izquierda.
- Trabajo de semicorcheas en rasgueos.
- Desarrollo de la lectura a primera vista.
- Práctica de la memoria en fragmentos musicales.
- Traslados a posiciones cercanas.
- Interpretación en recitales.

Contenidos actitudinales

- Gusto por la audición musical activa.
- Autonomía progresiva en el estudio.
- Valoración del aprendizaje progresivo.
- Confianza en la interpretación ante público.

- Disciplina en el cuidado de las uñas.

2.3. Evaluación

La evaluación es continua con los mismos criterios y calificaciones que el Nivel A.

2.3.1. Criterios de evaluación

- **Desarrollo técnico:** Ejecuta ejercicios con acción simultánea y coordinada de ambas manos.
- **Afinación:** Diferencia y corrige auditivamente la dirección del sonido.
- **Control dinámico:** Diferenciar prácticamente los sonidos conforme a su intensidad.
- **Precisión rítmica:** Mantiene el pulso en ejecuciones individuales y colectivas.
- **Progresión:** Demuestra mejora observable evitando reiteración de errores.
- **Interpretación:** Toca ante público mostrando receptividad hacia propia interpretación.
- **Memoria:** Interpreta de memoria melodías sencillas y progresiones de acordes.
- **Lectura:** Lee melodías sencillas hasta segunda posición.
- **Improvisación:** Crea estructuras y/o patrones sencillos.

2.3.2. Mínimos exigibles

- Interpretar al menos 3 obras del repertorio de nivel B.
- Ejecutar escalas de Sol M y Mi m con fluidez.
- Demostrar dominio básico de arpeggios con combinación p i m a.
- Realizar desplazamientos sencillos de mano izquierda.
- Participar en al menos dos audiciones o recitales.
- Superar el nivel B3 de Lenguaje Musical.

2.3.3. Herramientas de evaluación

- Observación directa en clase.
- Registro de progreso (diario de la profesora).
- Evaluaciones prácticas cuatrimestrales (escalas, arpeggios, piezas).
- Audiciones de aula y conciertos internos.
- Autoevaluación y coevaluación en actividades colectivas.
- Listas de control y escalas estimativas.
- Ficha del alumno y cuaderno del alumno.
- Ficha de obra y diario de clase.
- Informe de evaluación.

2.3.4. Matrícula de honor

Se concederá al alumnado que, además de cumplir los objetivos específicos del nivel:

- Interprete las escalas y obras del nivel A con afinación precisa y expresividad.
- Interprete al menos dos obras adicionales al repertorio obligatorio, con acompañamiento y de memoria.
- Demuestre fluidez en la lectura a primera vista de pequeños fragmentos.
- Participe con implicación destacada en audiciones y actividades colectivas.

2.3.5. Prueba de acceso a enseñanzas avanzadas

La prueba de acceso a las Enseñanzas Avanzadas de Timple tiene como finalidad comprobar que el alumnado ha adquirido las competencias técnicas, musicales y expresivas necesarias para afrontar un nivel de formación superior.

Interpretación instrumental. El alumnado interpretará dos obras o movimientos contrastantes de libre elección, pertenecientes al repertorio del final del Nivel B, que muestren control técnico, musicalidad, afinación y madurez interpretativa. Las piezas deberán incluir tanto técnica de punteo como rasgueo, demostrando dominio de ambas técnicas fundamentales del timple.

Repertorio orientativo para la prueba de acceso:

- ISA PARRANDERA EN RE con variaciones A y B (trabajo de rasgueo y punteo combinado)
- SORONDONGO MAJORERO completo (melodía tradicional con variaciones)
- VALS DE FORTEA con introducción y desarrollo
- FOLIAS DEL 6 (melodía y acompañamiento simultáneo)
- MALAGUEÑAS EN LA con desarrollo de arpeggios y ligados
- LA LUNA TURCA versión completa con todas las variaciones
- POLCA DE TOTOYO MILLARES (demostración de velocidad y precisión)
- ISA EN FA con trabajo de cejilla y cambios de posición
- *Minuet de Bach* (BWV Anh. 114) adaptado
- *Marcha Turca* (Mozart) simplificada
- *Bourrée* (Bach, BWV 996) - del "Libro de Ana Magdalena"
- *Menuet en Sol Mayor* (Bach) - BWV Anh. 114
- *Canarios* (Gaspar Sanz)

Criterios de valoración. La calificación se establecerá atendiendo a los siguientes aspectos:

Técnica instrumental (25%)

- Postura corporal correcta y relajada
- Coordinación de ambas manos
- Limpieza en la pulsación (punteo y rasgueo)
- Precisión en los cambios de posición

Afinación y calidad sonora (20%)

- Estabilidad de la afinación en todo el diapasón
- Homogeneidad del timbre
- Control dinámico (forte, piano, crescendo, diminuendo)
- Calidad del sonido en cuerdas al aire y pisadas

Ritmo y precisión rítmica (15%)

- Mantenimiento del pulso
- Precisión en ritmos complejos (semicorcheas, tresillos)
- Coordinación en cambios de compás
- Control en cambios de tempo

Interpretación y musicalidad (20%)

- Fraseo musical adecuado al estilo
- Expresividad y comunicación
- Aplicación correcta de ornamentaciones propias del timple
- Comprensión de las formas musicales interpretadas

Conocimientos técnicos (10%)

- Dominio de escalas de Sol Mayor y Mi menor en dos octavas
- Ejecución de arpeggios con combinaciones p i m a
- Uso adecuado de ligados ascendentes y descendentes
- Control de desplazamientos de mano izquierda

Actitud y disposición (10%)

- Concentración durante la interpretación
- Seguridad escénica
- Actitud positiva y respetuosa
- Capacidad de autocontrol

Consideraciones:

- La prueba será presencial y pública, ante tribunal formado por profesorado de la especialidad
- El alumnado deberá presentarse con su propio instrumento afinado
- La duración total de la prueba no excederá los 20-25 minutos
- Se podrá utilizar atril para la partitura si no se toca de memoria
- La prueba se calificará como Apto o No Apto

2.5. Prueba de acceso con nivel

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025-2026), el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en timple podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

Hasta un 30% de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

La prueba constará de tres partes, de carácter práctico y oral:

Interpretación instrumental (50%)

El aspirante interpretará dos piezas de libre elección, correspondientes al nivel final del Nivel A o inicio del Nivel B, que muestren dominio técnico, afinación y capacidad expresiva. Las obras deberán incluir:

- Una pieza principalmente de punteo (melódica)
- Una pieza con trabajo de rasgueo (rítmico-armónica)
- Al menos una de ellas deberá incluir variaciones propias del estilo simplístico

Repertorio orientativo para prueba de acceso con nivel:

- Nivel A: BERLINA MAJORERA en Do, POLCA MAJORERA, ISA CORRIDA RASGUEADA
- Nivel B: SORONDONGO DE LANZAROTE con variaciones, MALAGUEÑAS EN LA básica, FOLIAS SENCILLAS

Ejercicios técnicos (30%)

La persona aspirante deberá ejecutar:

- Escalas mayores y menores en primera posición (Do M, La m, Sol M, Mi m)
- Arpeggios básicos de dos y tres notas
- Ejercicio de lectura a primera vista (8-12 compases, en compás simple)
- Ejercicio rítmico de rasgueo con diferentes patrones (negras, corcheas, semicorcheas)
- Demostración de afinación del instrumento

Entrevista y valoración auditiva (20%)

- Breve conversación sobre los estudios previos, hábitos de estudio y expectativas
- Ejercicio auditivo breve (reconocimiento de intervalos melódicos, imitación rítmica)
- Reconocimiento auditivo de estilos musicales canarios (isa, folía, malagueña)
 - Valoración de la actitud, disposición y capacidad de concentración

Criterios de valoración generales:

- Técnica instrumental: Postura, coordinación manos, limpieza de pulsación
- Afinación: Precisión en cuerdas al aire y pisadas
- Ritmo: Control del pulso, precisión rítmica
- Interpretación: Expresividad, musicalidad, estilo
- Conocimientos: Escalas, arpeggios, técnicas básicas
- Actitud: Interés, responsabilidad, capacidad de aprendizaje

Consideraciones:

- La prueba será presencial ante tribunal
- El aspirante debe traer su propio instrumento
- Duración máxima: 20 minutos
- Se valorará especialmente el conocimiento del repertorio tradicional canario

2.4. Recursos

Repertorio del Nivel B

- Profundización en temas del nivel anterior con dedo anular
- NUBE DE HIELO (melodía sin trino)
- ESTUDIO EN SOL
- LA LUNA TURCA (variaciones A y B)
- FOLIAS SENCILLAS
- MALAGUEÑAS EN LA (rasgueo y arpeggios)
- CHISPINADO
- ISA EN FA
- ISA EN DO (trabajo de ligados)
- VALS DE FORTEA
- FOLIAS DEL 6 (melodía y acompañamiento)
- POLCA DE TOTOYO MILLARES
- PACLARARLO (estudio de ligados)
- SORONDONGO MAJORERO
- AIRES DE LIMA DE LA PALMA

NIVEL C

El Nivel C de las Enseñanzas Básicas del Área de Música Clásica de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura está concebido como una opción formativa alternativa y flexible, destinada al alumnado que, tras completar el nivel A o los niveles A y B, no desea acceder a las Enseñanzas Avanzadas o prefiere continuar su formación musical a un ritmo más adaptado a sus circunstancias personales.

Este nivel permite al alumnado mantener y desarrollar sus conocimientos musicales, reforzando la práctica instrumental o vocal y la participación en agrupaciones, sin la exigencia académica propia de los niveles avanzados. Su objetivo principal es favorecer la continuidad en la práctica musical como medio de disfrute, desarrollo personal y participación activa en la vida cultural de la Escuela y de la comunidad.

El Nivel C ofrece una formación práctica y personalizada, centrada en la consolidación técnica, la interpretación y el trabajo conjunto. Incluye la especialidad instrumental o vocal y la asignatura colectiva optativa de Lenguaje Musical Adaptado, dirigida a quienes deseen continuar su aprendizaje teórico a un nivel adecuado a sus necesidades.

El alumnado de Nivel C deberá participar obligatoriamente en alguna agrupación instrumental o vocal de la Escuela (banda, orquesta o coro), con el fin de fomentar la interpretación colectiva.

La evaluación en este nivel se basa en el seguimiento continuo del progreso y la participación del alumnado, sin carácter selectivo, y tiene como finalidad orientar y valorar la evolución individual.

La permanencia máxima en el Nivel C será de cuatro cursos académicos. Finalizado este periodo, la Comisión Pedagógica determinará si el alumnado continúa en el nivel, accede a las Enseñanzas Avanzadas o concluye su itinerario en la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.